



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
ADQ/LPL/015/2020 CORRESPONDIENTE A “SERVICIOS DE
CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD,
EN SU SEGUNDA ETAPA, PARA EL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE
MORELOS, JALISCO.”**

Siendo las 09:02 horas del día 18 de agosto del año 2020, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría de Tepatitlán de Morelos, Jalisco ubicada en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 163 y 165 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dió inicio a la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local **ADQ/LPL/015/2020 correspondiente a “SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD, EN SU SEGUNDA ETAPA, PARA EL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO.”** estando presentes los servidores públicos e integrantes del Comité de Adquisiciones: C. Norma del Carmen Orozco González, Regidora Presidenta del Comité de Adquisiciones; C. Jorge López Sosa, en representación del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Tepatitlán; Ing. Javier Guadalupe García Padilla, Presidente del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable; Ing. Víctor Manuel Maciel Padilla, Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; L.C.P. Espiridión Rodríguez Velázquez, en representación del Titular del Órgano Interno de Control y L.A. Fernando Plasencia Iñiguez, Director de Proveduría Municipal así como invitados la C. María del Carmen Gallegos de la Mora, Regidora; L.C.P. Salvador Hernández Cedillo, Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, el L.N.R. Felipe Salazar Correa, Director del Instituto Municipal de Planeación y el Geógrafo Jorge Alfonso López Gutiérrez, Técnico en Monitoreo como área requiriente.



La bienvenida estuvo a cargo de la presidenta del Comité de Adquisiciones la regidora Norma del Carmen Orozco González, quien concedió el uso de la voz al Lic. Fernando Plascencia Iñiguez para la lectura de las preguntas que las empresas interesadas enviaron a través del correo electrónico y que de conformidad a lo señalado en las Bases del apartado de la Junta Aclaratoria, Inciso f) únicamente se responderán las preguntas que se recibieron físicamente en formato del anexo 2 establecido en la presente Convocatoria o a las preguntas enviadas a través del correo electrónico, el área técnica será la responsable de dar contestación a las preguntas presentadas, por tal motivo también se le concedió el uso de la voz al L.R.I. Felipe Salazar Correa, Director del Instituto Municipal de Planeación quien responde a las preguntas recibidas, informado a los presentes que sólo se presentó en físico el C. Jorge Arturo Parra Téllez Girón de la empresa Parlamento Transformador de la Sociedad S.C.

Por parte de Juan Pablo Valdez Gamboa:

1.- ¿Se puede presentar la propuesta económica, exponiendo el costo global o total del estudio, o el municipio solicitará que se desglose un costo unitario por cada uno de los temas del Índice conforme a las bases?

R.- Es mejor para la valoración de su propuesta, el presentar un desglose de costos unitarios para cada uno de los módulos o temas que integran el Índice establecido en el Anexo número 1 de las bases de la licitación.

2.- ¿Existen requisitos o especificaciones en cuanto a los productos físicos entregables? (Planos, Mapas, Encuadernados, ETC), en su caso, se otorgaran términos de referencia)

R.- Una vez adjudicada la licitación, en el acto de formalización del contrato respectivo, se podrán acordar los medios físicos, electrónicos, y formatos de entrega, así como el número de tantos a presentar en su caso.

3.- ¿Es una condición forzosa que los participantes en la licitación estén inscritos en el padrón de proveedores del municipio de Tepatitlán de Morelos?

R.- Conforme a lo establecido en el apartado de "FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES", en el inciso h), cualquier interesado en la licitación podrá participar sin necesariamente tener un registro en el padrón de Proveedores del municipio. En caso de que resulte ser adjudicado, deberá registrarse debidamente.



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

Por parte de GEOSIGMA Consultoría Ambiental y Servicios Técnicos S.C:

1.- ¿Habrá un tiempo sugerido por parte de las autoridades correspondientes para la realización y entrega de la segunda fase del plan de movilidad?

R.- No se presentará por parte de las autoridades un tiempo límite, este será determinado por la propuesta licitante.

2.- ¿Se podrá acceder a la información sobre planes o programas municipales para analizar la compatibilidad con la elaboración del Plan de Movilidad?

R.- Si se podrá acceder a la información, por medio de los medios correspondientes con oficio por medio del IMPLAN del municipio.

3.- ¿Se podrá utilizar medios electrónicos y/o remotos para la elaboración de talleres participativos?

R.- Si, se podrán utilizar medios y herramientas remotas para la obtención de información por estos medios.

4.- ¿Cual sera el procedimiento formal para solicitar información a las dependencias municipales, para poder incorporarla al plan de movilidad?

R.- Por medio de solicitudes oficiales emitidas por el IMPLAN

Por parte de Jesús Medina Rodríguez:

1.- ¿Se tendrá acceso al documento y materiales correspondientes a la primera etapa del Plan de Movilidad ?

R.- Se proporcionará, la información y materiales correspondientes a la Primera Etapa del Plan de Movilidad, en formato editable para su consulta.

2.- ¿Se otorgará un margen previo para el análisis del documento correspondiente a la primera etapa del Plan de Movilidad?

R.- El tiempo de revisión de la primera etapa se deberá integrar dentro del tiempo de elaboración de la segunda etapa

Por parte de Parlamento Transformador de la Sociedad S.C.

1.- ¿En el punto de la estrategia se incluye la implementación?

R.- No, El Plan no involucra la implementación



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

2.- ¿La estrategia involucra incluir costos para la implementación?

R.- No

3.- ¿Cuál es la extensión territorial que abarcará el proyecto?

R.- Cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y delegaciones.

4.- ¿Cuáles serían los alcances del proyecto?

R.- Estrategias y propuestas con fundamento teórico, científico, técnico para implementar políticas específicas para la ciudad y centros urbanos.

5.- ¿Se tiene alguna encuesta sobre movilidad del municipio que pueda servir como insumo para la elaboración del plan solicitado?

R.- Si, existe un antecedente en el programa sectorial de vivienda del PMDyG 2018-2033

6.- ¿Se tiene preestablecido algún tamaño de muestra para la aplicación de la encuesta origen-destino?

R.- NO, puesto que se espera que la muestra sea diseñada y definida por la empresa especializada.

7.-¿Qué se espera como resultado del análisis de demanda de estacionamientos?

R.- Conocer la estadística básica de la demanda de estacionamientos que de pauta para posibles políticas públicas.

8.-¿Se requiere de alguna metodología en particular o el proveedor tiene autonomía para la selección de la metodología de análisis de la demanda de estacionamientos?

R.- El proveedor tiene autonomía.

9.- En cuanto al análisis de demanda de estacionamientos, ¿se debe hacer alguna diferenciación entre usos del suelo residencial y comercial?

R.- Si, es necesario especificar la diferencia de la demanda entre ambos usos.

Siendo las 11:19 horas del día 18 de agosto de 2020, se dio por terminada la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con lo estipulado en la calendarización de la Licitación Pública Local ADQ/LPL/015/2020, invitando a todos los interesados a presentar sus propuestas el próximo martes 25 de agosto del año en curso en puntos de las 09:00 horas en las instalaciones de la Sala de Juntas ubicadas en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.


Hidalgo 45 Col. Centro, C.P 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

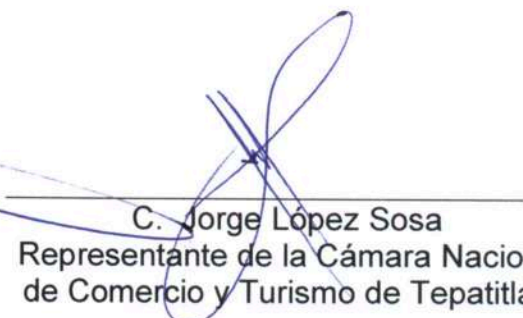
www.tepatitlan.gob.mx

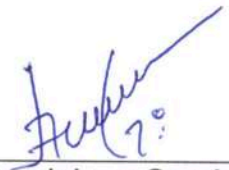


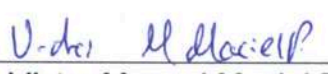
Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL


Por parte del Comité de Adquisiciones:



C. Norma del Carmen Orozco González
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones


C. Jorge López Sosa
Representante de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Tepatitlán


Ing. Javier Guadalupe García Padilla
Presidente del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable


Ing. Víctor Manuel Maciel Padilla
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.


L.C.P. Espiridión Rodríguez Velázquez
Representante del Órgano Interno de Control


L.A. Fernando Plascencia Iñiguez
Director de Proveduría Municipal

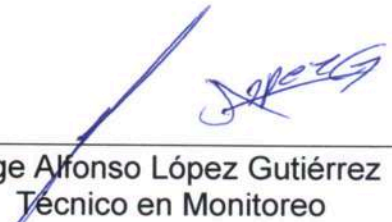


Como invitados:

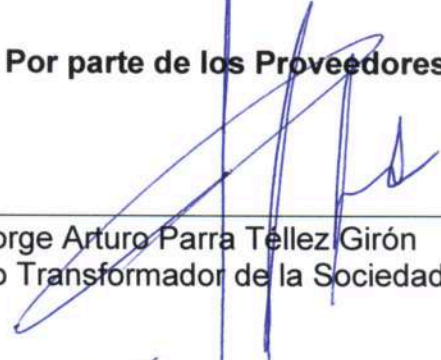

C. María del Carmen Gallegos de la Mora
Regidora Invitada


L.C.P. Salvador Hernández Cedillo
Encargado de la Hacienda
Municipal y Tesorero


L.N.R. Felipe Salazar Correa
Director del IMPLAN


Jorge Alfonso López Gutiérrez
Técnico en Monitoreo

Por parte de los Proveedores


Jorge Arturo Parra Téllez Girón
Parlamento Transformador de la Sociedad S.C.

Votos al Macrip?


Arquero 7.º

